



CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/007	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 24 de mayo de 2024	BOUC: 24 de mayo de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Genética	
DEPARTAMENTO: Genética, Fisiología y Microbiología	
FACULTAD: Ciencias Biológicas	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Ensayos Clínicos; Gestión de Laboratorio y Transferencia de Conocimiento; Enfermedades Genéticas, Genómica y Terapia y Técnicas de diagnóstico e investigación en biología sanitaria.	
PERFIL PROFESIONAL: Biólogo con actividad en Biología Sanitaria: Ensayos clínicos, Genética Humana.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SANZ ROJO, Raúl	11,34



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)			Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)						Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	Total (1)	3	4	5	Total (2)	6	7	8	9	10	Total (3)	TOTAL (1+2+3)		
SANZ ROJO, Raúl	4	2	6	2	0,75	0	2,75	0,3	0,1	0,07	0,02	0,1	0,59	9,34	2	11,34
VALLESPÍN GARCÍA, Elena	2,59	0,96	3,55	1,16	0,75	0	1,91	0,3	0,3	0,2	0,1	0,01	0,91	6,37	1,8	8,17
CORONEL LÓPEZ, Raquel	0,87	0	0,87	0	0	0	0	0,3	0	0	0	0,08	0,38	1,15	-	1,15



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Dedicación a la actividad profesional: hasta 4 puntos.
2.-	Puestos de responsabilidad: hasta 2 puntos.
3.-	Experiencia docente específica: hasta 2 puntos.
4.-	Dirección de trabajos académicos: hasta 0,75 puntos.
5.-	Proyectos innovación: hasta 0,25 puntos.
6.-	Tesis doctoral: hasta 0,3 puntos.
7.-	Patentes, publicaciones, capítulos libros...: hasta 0,3 puntos.
8.-	Participación en proyectos de investigación: hasta 0,2 puntos.
9.-	Acreditaciones, premios...: hasta 0,1 puntos.
10.-	Docencia no específica: hasta 0,1 puntos.

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE M del Rosario Linacero de la Fuente

SECRETARIO Gemma Palomar García

VOCAL José Luis Hórreo Escandón

VOCAL Félix Gil Dones

VOCAL Nicole Gorfinkiel

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

